



GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de junio de 1975

Número 74

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

A C U E R D O DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACION POPULAR DENOMINADO "RIO DE LUZ" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

A LOS C.
DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
Y DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.
P R E S E N T E .

C O N S I D E R A N D O :

1).—Que con fecha 27 de agosto de 1973 el C. Sen. Francisco Pérez Ríos Representante Legal de Inmuebles Continental, S. A., en su carácter de fideicomisaria en el contrato de fideicomiso que contempla la Escritura Pública número 3764, pasada ante la fe del Notario Público No. 12 del Distrito Federal; solicitó del Ejecutivo del Estado, autorización para llevar a cabo un Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "Río de Luz" sobre una superficie total de 618,771.70 M2. (SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN METROS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS), ubicado en el Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla Estado de México.

2).—Que para el fin indicado se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del Fraccionamiento mediante los testimonios de las escrituras públicas correlativas, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, además se exhibió la documentación y planos exigidos por los ordenamientos que rigen la materia de Fraccionamientos.

3).—Que una vez realizado el estudio correspondiente, tanto en el aspecto técnico de Comunicaciones y Obras Públicas como el legal de la documentación exhibida, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señalan esos Ordenamientos para la aprobación del proyecto.

4). En esa virtud, con fundamento en los Artículos 88 Fracción XII, 89 Fracciones II y IX de la Constitución Política Local, 1o., 3o., 5o., 6o., 9o., y 10o. de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado; 1o., Inciso b), 4o., 9o., 10o., 11o., 12o., 14o., 25o., 26o., y demás relativos del Reglamento de la misma, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O :

Se autoriza a Inmuebles Continental, S. A., en su carácter de fideicomisaria en el contrato de fideicomiso respectivo, para que en los terrenos que constituyen la propiedad Fiduciaria, lleve a cabo en los términos del presente Acuerdo el Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "Río de Luz" ubicada en el Municipio de Ecatepec Estado de México, al tenor de las siguientes:

(pasa a la siguiente página).

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de tipo Habitación Popular denominado "RIO DE LUZ", ubicado en el Municipio de Ecatepec Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

A V I S O S J U D I C I A L E S

C L A U S U L A S .

PRIMERA.—El Fraccionamiento que se autoriza se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las Obras de Urbanización, debiendo dotar al mismo conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, de los siguientes servicios:

a).—Abastecimiento de agua potable suficiente para satisfacer las necesidades de servicios públicos y domésticos de la población que se establezca en el Fraccionamiento, con una dotación mínima de doscientos litros por habitante y por día.

b).—Desagüe general del Fraccionamiento.

c).—Red de distribución de agua potable.

d).—Red de alcantarillado.

e).—Tomas de agua potable y descargas de albañal en cada lote.

f).—Pavimentos de concreto asfáltico en los arroyos de las calles.

g).—Guarniciones y Banquetas de concreto hidráulico en las aceras de las calles.

h).—Alumbrado Público y red de distribución de energía eléctrica domiciliaria.

i).—Nomenclatura de calles en placas visibles, incluyendo señalamiento vial.

j).—Camellones arbolados de acuerdo con el proyecto de lotificación aprobado.

SEGUNDA.—P L A Z O .—Se fija a la fraccionadora un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, las obras mencionadas en la Cláusula Primera, en la inteligencia de que tal entrega no exime a la propia Fraccionadora de los demás compromisos fijados en este Acuerdo.

TERCERA.—La Fraccionadora deberá ceder al Municipio de Ecatepec, Estado de México, un área de vialidad de 223,169.00 M2. (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE METROS CERO DECIMETROS CUADRADOS). Asimismo, deberá ceder una superficie destinada a espacios

verdes y servicios públicos de 35,963.33 M2. (TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES METROS TREINTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS), estas superficies se encuentran debidamente delimitadas y marcadas en el plano aprobado.

CUARTA.—Simultáneamente con la memoria descriptiva y el presupuesto de las Obras de Urbanización del Fraccionamiento, se presentó un programa para la ejecución de las mismas, en el que se señalan las fechas en que se darán por concluidas cada una de las partes e instalaciones del propio Fraccionamiento. Si la fraccionadora se atrasa en el cumplimiento de dicho programa, se le dará un plazo de ciento veinte días para que se ponga al corriente, de no hacerlo así, se revocará el presente Acuerdo.

QUINTA.—Para cumplir con lo establecido en el Artículo 5o. Fracción X de la Ley correlativa, la Fraccionadora otorgará una fianza equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del importe de las obras de urbanización, para garantizar su conservación durante un año a partir de la fecha de recepción de las mismas.

SEXTA.—La Fraccionadora se obliga formalmente ante el Gobierno del Estado, a realizar dentro del Fraccionamiento en lo que corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio Fraccionamiento y que se derive del plano regulador de dicha zona, así como a respetar los lineamientos generales y especiales que a este respecto dicte la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

SEPTIMA.—La Fraccionadora y en su caso los adquirentes de los lotes quedan obligados formalmente a cumplir en todos los términos las Leyes que en la materia marcan para construcción, cooperación y demás debiendo las Autoridades Estatales y Municipales exigir al comprobante de haber cumplido con estas obligaciones con relación a los actos en que intervengan en ejercicio de sus funciones.

OCTAVA.—Los lotes del Fraccionamiento se destinarán exclusivamente a la construcción de habitaciones unifamiliares correspondientes al tipo de Fraccionamiento que se autoriza, a excepción de los marcados en el plano definitivo como Zona Comercial única en los que se podrá construir este tipo de edificaciones.

NOVENA.—En la forma prevista por el Artículo 5o. Fracción VIII de la Ley de Fraccionamientos y 307 Bis de la Ley

General de Hacienda, la Fraccionadora pagará al Gobierno del Estado, la cantidad de: 8'662,803.80 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 80/100 M. N.), correspondiente a 618,771.70 (SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN METROS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS), a razón de \$14.00 (CATORCE PESOS 00/100) por metro cuadrado.

DECIMA.—En la forma establecida por el Artículo 50. Fracción IX de la Ley de Fraccionamientos y 335 de la Ley General de Hacienda, la Fraccionadora pagará al Gobierno del Estado la suma de: \$502,130.25 (QUINIENTOS DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS 25/100 M.N.), para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización a razón de 1.5% (UNO PUNTO CINCO POR CIENTO), del presupuesto de dichas obras, calculado por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

DECIMA PRIMERA.—De conformidad con lo previsto en las Fracciones X y XII del Artículo 335 de la Ley General de Hacienda, la Fraccionadora pagará al Gobierno del Estado en su caso, la cantidad de: \$8'044,032.10 (OCHO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.), para cubrir los derechos de conexión del sistema del fraccionamiento al sistema de agua establecido a que realice el Gobierno y por derechos de conexión del sistema de alcantarillado del Fraccionamiento al colector o desfogue construido por el Estado pagará también en su caso, la cantidad de: \$4'331'701.90 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 90/100).

DECIMA SEGUNDA.—La Fraccionadora otorgará ante el Gobierno del Estado una garantía real consistente en comprometer las lotes marcados en el plano respectivo con los números del 1 al 46 de la Manzana 36, del 1 al 24 de la Manzana 39, del 1 al 42 de la Manzana 40, del 1 al 23 de la Manzana 41, del 23 al 44 de la Manzana 42, del 1 al 27 de la Manzana 43, del 1 al 42 de la Manzana 44, del 1 al 27 de la Manzana 45, del 1 al 44 de la Manzana 46, del 1 al 31 de la Manzana 47, del 1 al 42 de la Manzana 48, del 1 al 31 de la Manzana 49 y del 1 al 44 de la Manzana 50. Esta superficie quedará en posesión provisional y precaria del Gobierno del Estado, hasta en tanto se realicen las obras de Urbanización y la superficie comprometida irá reduciéndose hasta extinguirse totalmente a beneficio de la Fraccionadora, en proporción y medida de la ejecución de las obras precitadas.

DECIMA TERCERA.—Queda autorizada la Fraccionadora a iniciar la venta de lotes, una vez que se publique el presente Acuerdo. Toda publicidad que se haga a este respecto deberá expresar claramente el tipo de fraccionamiento así

como la fecha de autorización que por este Acuerdo se otorga, según lo dispuesto por el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Fraccionamientos.

DECIMA CUARTA.—El terreno que se autoriza a fraccionar no podrá ser gravado ni hipotecado, sino con la autorización expresa de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, en la inteligencia de que tal restricción no implica en manera alguna limitación a la propiedad, sino que sólo obedece a la necesidad del Gobierno del Estado, de conocer la solvencia de la Fraccionadora para efectos del cumplimiento de las obligaciones pecuniarias y salvaguardar el interés y la buena fe de los presuntos adquirentes, manteniendo libre de todo gravamen los inmuebles de este Fraccionamiento. La presente cláusula deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y para el efecto, la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas remitirá a dichas Oficinas un ejemplar de la "GACETA DEL GOBIERNO" en donde se inserte el Acuerdo de su autorización y los datos del asiento o asientos de la inscripción del inmueble a fraccionar.

DECIMA SEXTA.—La presente autorización se otorga a Inmuebles Continental, S. A., en su calidad de Fideicomisaria en el contrato respectivo, como un derecho personalísimo y por lo tanto, con el carácter de intransferible por lo que sólo surtirá efectos a favor de su titular. Para transferir o ceder estos derechos, es necesaria la autorización expresa y por escrito del Ejecutivo del Estado, Cualquier acto que implique el cambio de titularidad del derecho, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros, traerá como consecuencia la revocación de la autorización que se concede en el presente Acuerdo.

DECIMA SEPTIMA.—En cumplimiento del Artículo 26 del Reglamento de la Ley, publíquese el presente Acuerdo de autorización en la "GACETA DEL GOBIERNO" y comuníquese al Tenedor del Registro Público de la Propiedad correspondiente, adjuntándole dos tantos del plano aprobado del Fraccionamiento para que haga las anotaciones respectivas.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO,

PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

LIC. IGNACIO RICHARDO PAGAZA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1994/72, CIRO RUIZ VARGAS, promueve inmatriculación de terreno con casucha ubicado en Metepec, Méx., con superficie de 1625.19 Mts2, que linda al Oriente con sucesión de Francisco Tapia, al Poniente con calle, al Norte con sucesión de Mariano Rossano y al Sur con sucesión de Ignacio Muciño. Con objeto obtener autorización judicial para inscribir en Registro Público de la Propiedad del título de propiedad que acompaña. Publicándose por tres veces de diez en diez días en Gaceta de Gobierno y Noticiero, para quien se crea con derecho lo deduzca en términos de Ley, Toluca, Méx., a 9 de abril de 1975.—Doy fe.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica. 1341.—31 mayo, 12 y 24 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

RAUL CARRAZCO MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 4 de la manzana 33 de la Colonia Estado de México, de Netzahuacóyotl, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 25.00 Mts., con Lote 32; AL SUR, 10.00 Mts., con Lote 28; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con Calle 30; AL PONIENTE, 10.00 Mts., con Lote 27; Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal entro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotación, que se fijan en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificarsele.— Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Toluca, México, a quince de abril, de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 1360.—3, 14 y 24 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MORAL DENOMINADA LOTES, S. A.

MARGARITA VALDES TERRON, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion de lote de terreno número 8 manzana 32, de la Colonia Maravillas, de Ciudad Netzahuacóyotl, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Mts., con lote 7; AL SUR, 17.00 Mts., con lote 9; AL ORIENTE, 12.00 Mts., con lote 24; AL PONIENTE, 12.00 Mts., con Calle 30; se le hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotación, que se fijan en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificarsele; quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Toluca, México, a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1361.—5, 14 y 24 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JUAN MARQUEZ MIRANDA, promueve Información Ad perpetuum, de un predio ubicado en Polotitlán de este Distrito que mide y linda:— NORTE:— 429.00 metros, con Orilla del agua de San Rafael SUR:— 158.00 metros, con Rancho Mérida; ORIENTE:—498.00 metros, con Jesus Polo, Canal de por medio; PONIENTE: 345.00 metros, con Moises Esquivel y Francisco Polo.

Ordenóse Publicidad tres veces, tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y uno mayor Circulación editarse en Toluca para efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, México, abril 7 de 1975.—Doy fe.— Secretario, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1484.—17, 21 y 24 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

DOLORES CARDENAS HENKEL, denuncia en este Juzgado, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor José Cárdenas Henkel, su Exp. No. 300/75 para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado, por dos veces de siete en siete días en los lugares de costumbre de esta Ciudad de Toluca, Méx., ya que fue originario y haber fallecida en esta misma Ciudad, los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a reclamarlo dentro de cuarenta días. Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.— Toluca, Méx., a 11 de junio de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilia Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

1485.—17, 21 y 24 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

47/75

JOSE VILCHIS SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe:— Predio denominado "ENDETZA", ubicado en el poblado de San Bartolo Oxtotitlán Municipio de Jiquipilco distrito de Ixtlahuaca con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 234.73 Metros con Barranca, Al SUR 186.85 Metros con barranca; al Oriente 49.74 Metros con José Hernández, al Poniente 20.30 Metros con Barranca.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.— Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.— Conste.—Ixtlahuaca, Méx., a 3 de Junio de 1975.—El C. Secretario.—Rúbrica.

1486.—17, 21 y 24 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

47/75

JOSE VILCHIS SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: 2.—Predio denominado "MICA" ubicado en el Poblado de San Bartolo Oxtotitlán Municipio de Jiquipilco Distrito de Ixtlahuaca con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 160.51 Metros con Caño Regador; al Sur 121.88 Metros con Juan Vilchis y Angel Vilchis; al Oriente en dos líneas 26.16 y 90.00 Metros con Angel Vilchis; al Poniente 25.00 Metros con Joaquín Vilchis.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.— Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.— Conste.—Ixtlahuaca, Méx., a 3 de Junio de 1975.—El C. Secretario.—Rúbrica.

1487.—17, 21 y 24 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

47/75

JOSE VILCHIS SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Predio denominado "NIJI" ubicado en el Poblado de Sna Bartolo Oxtotitlán Municipio de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca con las siguientes medidas y colindancias; al Norte 90.60 Metros con Barranca; al Sur 131.30 Metros con Benito Nieto; al Oriente 64.40 Metros con Vidal Martínez e Isidra Santiago al Poniente, 42.60 Metros con Barranca.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.— Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.— Conste.—Ixtlahuaca, Méx., a 3 de Junio de 1975.—El C. Secretario.—Rúbrica. 1488.—17, 21 y 24 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

47/75

JOSE VILCHIS SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Predio denominado "DEJE" ubicada en el Poblado de San Bartolo Oxtotitlán Municipio de Jiquipilco Distrito de Ixtlahuaca con las siguientes medidas y Colindancias; al Norte 48.00 Metros con Pedro Vidal; al Sur 38.55 Metros con clemente de Jesus; al Oriente 113.55 Metros con Maria Regina y Jorge Lucio al Poniente 156.45 Metros con Clemente de Jesús.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.— Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.— Conste.—Ixtlahuaca, Méx., a 3 de Junio de 1975.—El C. Secretario.—Rúbrica. 1489.—17, 21 y 24 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

47/75

JOSE VILCHIS SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Predio denominado "NETOY" ubicado en el Poblado de San Bartolo Oxtotitlán Municipio de Jiquipilco Distrito de Ixtlahuaca, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 25.00 Metros con escuela Federal; al Sur 8.20 Metros con caño regador; al Oriente 20.41 Metros con terreno de la plaza; al Poniente 22.00 Metros con caño regador.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.— Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.— Conste.—Ixtlahuaca, Méx., a 3 de Junio de 1975.—El C. Secretario.—Rúbrica. 1490.—17, 21 y 24 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

47/75

JOSE VILCHIS SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Predio denominado "ROZA" ubicado en el Poblado de san Bartolo Oxtotitlán Municipio de Jiquipilco distrito de Ixtlahuaca con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 23.33 Metros con Sebastian Vilchis Salazar al Sur 11.90 Metros con Nazario Vilchis Salazar; al Oriente 116.25 Metros con Sebastian Vilchis salazar; al Poniente 94.80 Metros con Catarino Esteban.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.— Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.— Conste.—Ixtlahuaca, Méx., a 3 de Junio de 1975.—El C. Secretario.—Rúbrica. 1491.—17, 21 y 24 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

47/75

JOSE VILCHIS SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Predio denominado "NACHTIDI" ubicado en el poblado de San Bartolo Oxtotitlán, Municipio de Jiquipilco Distrito de Ixtlahuaca, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte 175.00 Metros con marco Esteben y Sotero Vilchis; al Sur 61.00 Metros con barranca y clemente Apolonio; al Oriente 48.00 Metros con Marco Esteben; al Poniente 15.00 Metros con Petra Nieto.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.— Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.— Conste.—Ixtlahuaca, Méx., a 3 de Junio de 1975.—El C. Secretario.—Rúbrica. 1492.—17, 21 y 24 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

47/75

JOSE VILCHIS SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Predio denominado "DENUEIZE" ubicado en el Poblado de San Bartolo Oxtotitlán, Municipio de Jiquipilco Distrito de Ixtlahuaca, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 82.65 Metros con camino arrastradero; al sur 34.70 Metros con catarino Esteban y Sebastian Vilchis; al Oriente 46.70 Metros con Catarina Esteban; al Poniente 136.60 Metros con Bartolo Perfecto.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.— Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.— Conste.—Ixtlahuaca, Méx., a 3 de Junio de 1975.—El C. Secretario.—Rúbrica. 1493.—17, 21 y 24 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

47/75

JOSE VILCHIS SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Predio denominado "SHI-JHOY" ubicado en el Poblado de San Bartolo Oxtotitlán, Municipio de Jiquipilco Distrito de Ixtlahuaca con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 43.14 Metros con Clemente Apolonio, al Sur 55.50 Metros con Tomás Aparicio y María Feliciano; al Oriente 34.25 Metros con doroteo Hilario; al Poniente 38.00 Metros con tomas Aparicio.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.— Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.— Conste.—Ixtlahuaca, Méx., a 3 de Junio de 1975.—El C. Secretario.—Rúbrica. 1494.—17, 21 y 24 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

47/75

JOSE VILCHIS SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Predio denominado "XO-THÉ" ubicado en el Poblado de San Bartolo Oxtotitlán Municipio de Jiquipilco Distrito de Ixtlahuaca con las siguientes medidas y colindancias; al Norte 46.40 Metros con Pedro Longinos; al SUR 36.60 Metros con Ramón Cesario; al Oriente 25.50 Metros con Juan cesario y Benigno Longinos, al Poniente 50.00 Metros con Camila longinos.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.— Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.— Conste.—Ixtlahuaca, Méx., a 3 de Junio de 1975.—El C. Secretario.—Rúbrica. 1495.—17, 21 y 24 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

47/75

JOSE VILCHIS SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Predio denominado "BOGUADA" ubicado en el Poblado de San Bartolo Oxtotitlán Municipio de Jiquipilco Distrito de Ixtlahuaca con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 34.00 Metros con Gregorio Tomás y Aniceto Vidal; al Sur 26.00 Metros con Pedro Graclano; al Oriente 53.53 Metros con Atanacio Perato; al Poniente 58.77 Metros con Nicolás Guadalupe y María Dorotea.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Ixtlahuaca, Méx., a 3 de Junio de 1975.—El C. Secretario.—Rúbrica.
1496.—17, 21 y 24 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

47/75

JOSE VILCHIS SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Predio denominado "DIN-DINZE" ubicado en el Poblado de San Bartolo Oxtotitlán, Municipio Jiquipilco Distrito de Ixtlahuaca con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 62.00 Metros con Francisco Jerónimo y Sebastian Vilchis; al Sur 58.00 Metros con Felipe Leonardo; al Oriente 30.00 Metros con Felipe Leonardo; al Poniente 87.00 Metros con Catarina Esteban.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Ixtlahuaca Méx., a 3 de Junio de 1975.—El C. Secretario.—Rúbrica.
1497.—17, 21 y 24 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

47/75

JOSE VILCHIS SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Predio denominado "SHUJCY" ubicado en el Poblado de San Bartolo Oxtotitlán Municipio de Jiquipilco Distrito de Ixtlahuaca con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 44.29 Metros con Porfirio Francisco y Julian Vilchis; al Sur 44.46 metros con Romualdo Castillo; al Oriente 31.38 Metros con Alberto Becerril; al Poniente 30.66 Metros con Rutilio Andrés y Francisco Andrés.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Ixtlahuaca, Méx., a 3 de Junio de 1975.—El C. Secretario.—Rúbrica.
1498.—17, 21 y 24 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

47/75

JOSE VILCHIS SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Predio denominado "NEFOY" ubicado en el Poblado de San Bartolo Oxtotitlán Municipio de Jiquipilco Distrito de Ixtlahuaca, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 45.90 Metros con carretera; al Sur en dos líneas de 85.53 y 32.70 metros con caña regador; al Oriente en dos líneas de 24.00 y 92.30 metros con escuela y Libaria Vilchis; al Poniente 16.50 Metros con Simón Pascual.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días por tres veces consecutivas.—Conste.—Ixtlahuaca, Méx., a 3 de Junio de 1975.—El C. Secretario.—Rúbrica.
1499.—17, 21 y 24 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EXP. No. 585/75. OFELIA COLIN TEJOCOTE.— promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en Zinacantepec, Méx., que mide y linda Norte 8.50 Mts., con Hilario Colín Sur 5.60 Mts. con Agustín Colín, Oriente 20.00 Mts. con Agustín Colín y 20.00 Mts. con Calle Cristóbal Colón. El Objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., 9 de junio de 1975.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Juan Díaz Terrus.—Rúbrica.
1500.—17, 21 y 24 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

ARTEMIO MARTINEZ BALTAZAR, promueve información de Dominio Exp. No. 768/75 de un terreno con casucha ubicado al lado Sur del poblado de San Miguel Tola, Municipio de Motopec y Distrito Judicial de Toluca; AL NORTE, 20.29 Mts. con Crisóforo Palacios; AL SUR, 20.35 Mts. con Francisco Pérez; AL ORIENTE, 10.30 Mts. con la calle de Galeana y AL PONIENTE, 10.30 Mts. con Petra Chávez; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 9 de junio de 1975.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.
1501.—17, 21 y 24 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

VICTOR SANTOS ARZATE promueve información de Dominio de un terreno urbano ubicado en Santa Ana Lapañolas NORTE, 80.00 Mts. J. Trinidad Morales Sánchez, SUR, 80.00 Mts. Elena Morales Sánchez, ORIENTE, 9.30 Mts. Calle Francisco I. Madero No. 19, PONIENTE, 9.30 Mts. J. Guadalupe Sánchez. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a cinco de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, P. D. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.
1503.—17, 21 y 24 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO

GEORGINA QUINTERO TLALPÁN DE ALVAREZ, promueve Información Ad-Perpetuum, objeto acreditar posesión sobre un Terreno con Casa denominado "LA CRUZ" ubicado en el Barrio de San Marcos que mide y linda: NORTE 102.00 metros Faustina Zamora, 119.116.00 metros Felisa Rodríguez, ORIENTE 184.00 metros Juan Roldán y Simón Eusebio y PONIENTE 179.00 metros Félix Gamboa.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los once días del mes de Junio de 1975.—Doy fe.—Testigo de A. Benito García González.—Rúbrica. Testigo de A. Ma. del Carmen Romero Hdz.—Rúbrica.
1504.—17, 21 y 24 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

HILARIO MARTINEZ GUTIERREZ, promueve Información Ad-Perpetuum lit. acreditar posesión supletorio dice tener más de cinco años sobre terreno con casa ubicada en Mateo Atencuilco, siguientes medidas: NORTE 15.50 metros Avenida Independencia; SUR 20.29 metros Modesto Santos; ORIENTE 38.70 metros camino y PONIENTE 34.00 metros Alvaro Camacho. Para publicarse tres veces de tres en tres días para quien se crea con derecho lo haga valer, expido el presente en Lerma, Méx., a dos de Junio de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho.—Rúbrica.
1505.—17, 21 y 24 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EDUARDO MANJARREZ MORALES, promueve Información de Dominio sobre un terreno ubicado en el poblado de Santiago Tlacotepec, perteneciente a este Distrito con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 314.00 Mts. Crisóforo Bernal, SUR 317.00 Mts. Juan Palma, ORIENTE 103.00 Mts. Ana Gil y Enrique Gil, PONIENTE 100.00 Mts. con Miguel Ondra. El C. Juez dio entrada ordenándose publicarse en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 10 de Junio de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

1506.—17, 21 y 24 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

BENITA MANJARREZ MORALES, promueve Información de Dominio sobre tres inmuebles ubicados en el poblado de Santiago Tlacotepec, perteneciente a este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias el PRIMERO de 7,000.00 Mts. NORTE 59.00 mts. Victoria Torres, SUR 74.80 Mts. José Valdés, ORIENTE 100.80 Mts. María Orán y Rosendo Barrera, PONIENTE 110.60 Mts. Barranca. — EL SEGUNDO: NORTE 46.80 Mts. Julián Morales, SUR, 46.50 Mts. camino para Casa de Habitación, ORIENTE 194.00 mts. con Macario Carbaja, Agustín Manjarrez, PONIENTE 172.40 Mts. Manuel Dolores y EL TERCERO: NORTE 30.00 Mts. Calle de las Pinos, SUR 30.00 Mts. con Ignacio Rojas, ORIENTE 32.35 Mts. Florentino Morales y al PONIENTE 38.00 Mts. Juan Juárez. El Juez dio entrada ordenándose publicarse en la Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 10 de Junio de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

1507.—17, 21 y 24 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ANICETO PADILLA GALVAN, promueve Diligencias de INMATRICULACION, expediente 829/75, respecto del predio denominado "MITAD ORIENTE", ubicado en la colonia Liberación Benito Juárez, en Xalostoc-Municipio de Ecatepec, Estado de México, que mide y linda: NORTE: 25.00 metros, con el señor Florentino Alcantara; SUR: 25.00 metros, con calle Chapo; ORIENTE: 47.00 metros, con el señor José Reynoso; PONIENTE: 47.00 metros, con el señor José Patiño.

Para su publicación por TRES VECES, en intervalos de DIEZ DIAS, en cada uno, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y el periódico "AVANCE", que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, —haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho la hagan valer en forma legal.— En Tlalnepanltla, México a los trece días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1438.—12, 24 junio y 3 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Para cumplimentar en sus términos el auto de fecha veintidos de abril del año en curso, dictado por el suscrito en el expediente marcado con el número 285/75, relativo al Juicio Civil Divorcio Matrimonial, promovido ante este Juzgado por MARGARITA MANJARREZ PACHECO, en contra de TIRSO BEIZA RODRIGUEZ, en virtud de que se ignora el paradero de el señor TIRSO BEIZA RODRIGUEZ, emplácese al demandado por medio de edictos que se publicarán en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO", por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente a de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.—Dada en la Ciudad de Tlalnepanltla, Estado de México a los dos días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1465.—14, 24 junio y 3 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HARALD STEMMBOCK, LENDRO, ARMANDO, JOSEFINA Y FERNANDO TODOS DE APELLIDOS LOPEZ CARMONA.

GUILHERMINA HERNANDEZ GUERRA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 26, manzana 39, de la Colonia México, del Sección Las Palmas, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Mts., con lote 27; AL SUR 17.00 Mts., con lote 29; AL ORIENTE, 8.00 mts., con Calle; AL PONIENTE, 8.00 mts., con lote 7; se les hace saber que deberán presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente a de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejaron de comparecer por sí por apoderado o por gestor, que puedan representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificarseles, quedar a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1466.—14, 24 junio y 3 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. ARTURO MARTINEZ VARGAS.

ALJANDRA LOPEZ MORA, le esta demandado en la Vía Ordinaria Civil, las siguientes pretensiones: a) La Disolución del vínculo matrimonial que los liga con base en el artículo 253 frac. VII del Código Civil; b) la pérdida de la patria potestad del menor MARCO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ; c) el pago de los gastos y costas que origine el juicio; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente a de la última publicación de este, contestando la demanda con lo que a su derecho convenga y se le previene que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Méx., a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1467.—14, 24 junio y 3 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIO PAVON RODRIGUEZ.

ISABEL RAMIREZ HERNANDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 19 de la manzana 18 de la Colonia Paven de Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: EL NORTE, 16.00 Mts., con lote 18; AL SUR, 16.00 Mts., con lote 20; AL ORIENTE, 8.00 Mts., con Calle Luis; AL PONIENTE, 8.00 Mts., con lote 12; Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados de siguiente a de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento que si dejara de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta deste Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele.— PUBLIQUESE POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO TEXCOCO, MEXICO, A QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1469.—14, 24 junio y 3 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ELVIRA DIAZ DIAZ, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de un terreno denominado "LA LOMA", ubicado en Zumpango, que mide y linda: NORTE, 215.20 metros Francisco Cedillo, SUR, 77.90 metros Tayde Soriano, ORIENTE, 247.80 metros Juan Maturano y PONIENTE, 219.40 metros Juan R. Díaz.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO; que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los once días del mes de Junio de 1975.—Doy fe.—Testigo de A., Benito García González.—Rúbrica. Testigo de A., Ma. del Carmen Romero Hdz.—Rúbrica.

1508.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

SEBASTIAN DOMINGUEZ PADILLA, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión de un terreno denominado "SAN GERARDO", ubicado en San Sebastián, que mide y linda: NORTE 251.00 metros Teodoro Laguna y Aurelio Rivera, SUR 251.00 metros Aurelio Rivera, ORIENTE 102.00 metros Camino Pública y PONIENTE 102.00 metros con Margarita Soriano.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los once días del mes de Junio de 1975.—Doy fe.—Testigo de A., Benito García González.—Rúbrica. Testigo de A., Ma. del Carmen Romero Hdz.—Rúbrica.

1509.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

FIDENCIO JARAMILLO ALBITER, por propio derecho promueve este Juzgado, Información ad-perpetuum, sobre terreno labor ubicado en Estancia Vieja, Municipio de San Simón de Guerrero, este Distrito.

DESCRIPCION DEL PREDIO:—Denominado "El Mogote", Al Norte 88.00 metros, con Angel Gómez Nava; Sur, 968.00 metros, con Francisco y Melisio Martínez; al Oriente, 946.00 metros, con un Arroyo y al Poniente, 1,232.00 metros con el mismo promovente en predio distinto a éste, Sup. 57-49-92 Hs. aproximadamente.

Para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero, que se editan en Toluca, México y en los demás lugares ordena ley, para quien se crea con igual o mejor derecho que promovente venga a deducirlo este Juzgado. Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 5 de junio de 1975. El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

1510.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARTHA RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión respecto del predio denominado "CHINACO", sito en el Poblado de Magdalena Chichicasco, Municipio de Huixquilucan, México, mide y linda: NORTE 41 Mts., con camino vecinal; SUR 17 Mts., con propiedad del señor Eduardo González; ORIENTE 53 Mts., con propiedad del señor Tomas Ordoñez; PONIENTE 79 Mts., con propiedad del señor Lic. Alberto Proschowsky; con una superficie de 1,738.25 Metros Cuadrados.

Públiques el presente en periódicos Gaceta del Gobierno y Avance, editan en Toluca y esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en terminos de Ley.—Doy fe.—Tlalnepantla, México, a 7 de Junio de 1975.—Segunda Secretario, C. Rogeria Díaz Franco.—Rúbrica.

1511.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MACRINA LOZANO RAMIREZ, promueve Información Ad-Perpetuum, expediente 786/75, respecto del predio denominado "SITIO DE CASA" y otro "EL TEJOCOTE", ubicado en términos del Pueblo de San Juan Totoltepec, Municipio de Naucalpan México, que mide y linda; El primero de ellos: NORTE 34.00 metros con Antigua Camino Pública, ahora Calle Principal; SUR: 32.00 metros con Francisco y Nelson Galán; ORIENTE: 9.30 metros, con el Antiguo Callejón de la Barata, ahora Calle del Olivo; PONIENTE: 18.00 metros, con Guadalupe Cartés, con una Superficie Total de 400.00 metros cuadrados. El segundo mide y linda: NORTE: 28.00 con propiedad del señor Francisco Galán; SUR: 28.00 con Eugenio Lozano Alejo; ORIENTE: 50.00 con propiedad de Tomasa Lozano Alejo y Servando Moreno; PONIENTE: 50.00 metros, con antiguo Callejón de la Barata, ahora Calle del Olivo, con una Superficie total de 1,500.00 metros aproximadamente.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico AVANCE, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal.— En Tlalnepantla, México a los seis días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1512.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOSE MONTALVO MENESES, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "ARENAL", ubicada en el Pueblo de Jaltepec, Municipio de Axapusco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 189.50 Mts. con Leopoldo García Ramos; AL SUR, en línea ondulada 151.00 Mts. con Sucesión de Pedro Montalvo finado; AL ORIENTE, 117.60 mts. con Alejandro Godínez y Liboria Juárez Espinoza; AL PONIENTE, 49.00 Mts. con Miguel Avila. —Con una Superficie total de 14,182.00 M2.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente edicto en Otumba, México a 3 de Junio de 1975. El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

1513.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ADALBERTA AGUILAR AGUILAR, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno de los llamados de común repartimiento, denominado "TEXCALTITLA", ubicado en la población de Zentla'pan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 109.54 Mts. ROSA GARCIA, EZEQUIEL MARTINEZ y Gregorio Carrasco; Sur, 110.66 Mts. con Esperanza García; oriente, 54.82 Mts. con Diego Aguilar; poniente, 52.14 Mts. con Felipe Martínez.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Eda. y periódico al Rumbo, Dado en la Ciudad de Chalco, Méx., a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1515.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MIGUEL VALENCIA VALENCIA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre el predio de propiedad particular denominado "JUAREZCO", ubicado en la población de Ozumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 61.95 Mts. con EDUARDO VALENCIA; Sur., 20.00 Mts. con Micoela Valencia Avila; otro sur, 41.95 Mts. con Elena Valencia; oriente, 16.40 Mts. con Elena Valencia, otro oriente, 04.00 Mts. con calle Allende; Poniente, 20.50 Mts. con Enrique Valencia.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y periódico El Rumbo. Dado en la Ciudad de Chalco, México a los doce días del mes de junio de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1516.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

TOMAS DUEÑAS PEREZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión sobre un terreno de los llamadas de común repartimiento, denominado "LOS MAGUELLITOS", ubicado en la población de San Miguel Nepantla, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 109.00 Mts. con Margarita Razovera y Heron Castro Pineda; Sur, 89.00 Mts. con Dr. Raul López Melendez y José Luis Gavito; oriente, 44.00 Mts. con camino Izot; poniente, 49.00 Mts. con Dr. Raul López Melendez y José Luis Gavito Castellanos.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Edo. y en el periódico el Rumbo que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. Dado en la Ciudad de Chalco, México; a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 1517.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JOSE LUIS VAZQUEZ CARRILLO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno de los llamados de común repartimiento, denominado "LA COMUNIDAD", ubicado en San Miguel Nepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 45.60 Mts. con Calle Zautli; Sur, 22.00 Mts. con Pedro Hernández Silva otro Sur, 23.60 Mts. con María Amparo López Castro; poniente, 21.00 Mts. con Pedro Hernández Silva; otro poniente, 63.50 Mts. con Profesor Miguel Angel.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Edo., y periódico el Rumbo. Dado en la Ciudad de Chalco, Méx., a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 1518.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

SOCORRO FLORES VAZQUEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno de los llamados de común repartimiento, denominado "PAPATOLOYAN", ubicado en la población de San Miguel Nepantla, Méx., con las siguientes medidas y colindancias Noroeste, 51.00 Mts. María de la Luz de Carrega; Noroeste, 25.00 Mts. con María de la Luz de Carrega; Sureste, 25.00 Mts. con camino del garabato (zautli); suroeste, 50.30 Mts. con Cesar González Zahagun; oeste, 10.00 mts. con Rafael Hernández López.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Edo. y periódico el Rumbo.—Dado en la Ciudad de Chalco, México; a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 1519.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ROBERTO ESCANDON DOMINGUEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre el terreno de común repartimiento denominado "PAPATOLOYAN", ubicado en la población de Nepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 44.50 Mts. con tierras de Tepetlixpa; Sur, 44.50 Mts. con calle Macpaxochitl; Oriente, 76.38 Mts. con Sr. Garza Villarreal; Poniente, 79.40 Mts. con Victor Federico Mendoza.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y periódico El Rumbo.—Dado en la Ciudad de Chalco, México a los doce días del mes de junio de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 1520.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

VICTOR CHACON LOPEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno de común repartimiento denominado "SANTA CRUZ", ubicado en la población de San Miguel Nepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 89.00 Mts. con Calle Yoloxochitl; Sur, 88.00 Mts. con Graciela Chacón Díaz; oriente, 80.00 Mts. con Angel Garzán; poniente, 80.00 Mts. con Daniel Chacón L.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Edo. y periódico el Rumbo.—Dado a los doce días del mes de junio de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1521.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CARMEN LUNA DE GONZALEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno de común repartimiento, denominado "EL GARABATO", ubicado en la población de San Miguel Nepantla, México con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 40.00 Mts. con Guadalupe Cardona; Sur, 40.00 Mts. con camino Ayocotli; Oriente, 89.25 Mts. con Valentín Serrano; poniente, 89.25 Mts. con Filemon Rodríguez.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Edo. y periódico el Rumbo que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., Dado en la Ciudad de Chalco, Méx., a los doce días del mes de junio de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1522.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

OCTAVIO GUZMAN SILVA, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno de los llamados de común repartimiento, denominado "LA COMUNIDAD", ubicado en la población de San Miguel Nepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 45.00 Mts. con calle Yoloxochitl; Sur, 42.00 Mts. con Pedro Hernández; Oriente, 78.00 Mts. con Pedro Hernández; Poniente, 80.00 Mts. con Simón León.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Edo. y periódico El Rumbo. Dado en la Cd. de Chalco, Méx., a los doce días del mes de junio de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1523.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANICETO AGUILAR MORALES, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno ubicado en San Pedro, San Pablo Salinas, Tultitlán, que mide y linda:— Norte, 43.50 metros con Calle Ignacio Zaragoza, Sur 43.00 metros con Amada Morales de Aguilar Oriente, 27.00 metros con Camilo Aguilar Morales y Poniente 30.00 metros con Eloy Gutiérrez, con superficie de 1,232.62 Metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y lugar de la ubicación del inmueble se expide a los 11 días de Junio de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1524.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CAMILO AGUILAR MORALES, promueve información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio, por más de 10 años, del terreno ubicado en San Pedro, de San Pablo de las Salinas, Tultitlán, que mide y linda: Norte, 43.50 metros con Calle Ignacio Zaragoza, Sur 44.00 metros con Amada Morales, Oriente, 24.00 metros con Diego Villa y Poniente 27.00 metros con Aniceto Aguilar Morales, con superficie de 1,300.50 metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y lugar de ubicación del inmueble se expide a los 11 días de Junio de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1525.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ENEDINA AYALA RODRIGUEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio ubicado en el Distrito de Texcoco, Barrio de Santa Ana, que mide y linda: NORTE 24.70 mts., con Calle Manuel Negrete; SUR 24.70 mts., con Francisco del Pego; ORIENTE 25.00 mts., con José Florentino Sandoval Rodríguez y PONIENTE 25.00 mts., con Francisco del Pego.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca, México, los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—El Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1527.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La señora MARCELA ROMO VIUDA DE ESPINOSA, promovió ante el Juzgado Segundo de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de Información Ad-Perpetuum, registradas bajo el número de expediente 2079/974, respecto del terreno denominado "TEXCOXOLTIPAC", ubicado en el Municipio de Los Reyes La Paz; y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 48.40 metros metros con propiedad de la señora Romana Vil Alva de Medina; AL SUR, en 38.50 metros con propiedad del señor PEDRO HERNÁNDEZ; AL ORIENTE en 168.40 metros, con propiedad del señor JOSE MEDRANO y la señorita LUCIA ESPINOSA; y AL PONIENTE en 155.30 metros, con Carril Público; superficie de siete mil treinta y dos metros, treinta y ocho centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1529.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTIN SALAS SALAZAR, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "TEPETLAPA", ubicado en el pueblo de San Mateo Chipiltepec, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE.— 23.80 mts., con Escuela Secundaria; SUR.—21.40 mts., con Juan Salas Salazar; ORIENTE.—13.42 mts., con Joaquín Salas y PONIENTE.—12.20 mts., con calle Francisco I. Madero.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca, México, los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1530.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN SALAS SALAZAR, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "TEPETLAPA", ubicado en el Pueblo de San Mateo Chipiltepec, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE. 23.80 mts. con Agustín Salas Salazar; SUR.—21.40 mts., con Esteban Reyes, y ORIENTE.—13.42 mts., con Juan Salas Salazar; y PONIENTE, 12.20 mts., con calle Francisco I. Madero.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, México, los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1531.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

CLEMENTE ZAGACETA SANCHEZ, promueve Información Ad-perpetuum para obtener por Usucapción Título de Dominio respecto terreno ubicado en el paraje "Endoné" de la Población de San Francisco Xonacatlán, este Distrito; describe: Norte: 35.50 Mts. con Soledad Zagaceta; Sur: la misma medida anterior con Zanja de Desagüe; Oriente: 19.00 Mts. con Onésimo Zagaceta y Poniente: 23.75 Mts. con calle de su ubicación llamada Camino Nacional. —Superficie: 759.00 Mts. cuadrados.— Para publicarse da tres en tres días Periódicos GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO DE TOLUCA, expido presente en Lerma, México Junio 13 de 1975.—Damos Fe.—Testigo de A.—Rúbrica. Testigo de Asistencia.—Rúbrica.

1535.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JUAN TADEO PALOMARES, promueve información Ad-Perpetuum, fin acreditar posesión dice tener predio ubicado barrio San Miguel en Ocoyoacac, Méx., Mide y Linda: Norte: 22.50 Mts. Candido Cuevas 14.10 Mts. Luisa Tanco; Sue: 24.70 Mts. Francisco Vidal; Oriente: 30.70 Mts. Juventino Rojas; Poniente: 11.90 Mts. Calle Manuel Guillerz Najera.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, periódicos Gacetas de Gobierno, Heraldos Toluca, Expido presente en Lerma, México, a 16 de Junio 1975.—El Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

1536.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO PRIMERO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Exp. No. 11/570, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Unidades y Serv. Automotrices S. A., Endos. Fernando Romero y otro, en contra de Efrén y Felipe León Lara, El Ciudadano Juez Primero Menor Municipal de Toluca, México expide las 12 Hs. del día 11 de Julio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado, un coche marca Dodge, tipo sedán 4 puertas, en color verde de modelo 1964. Estando en cantidad de \$4000.00 CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.

Para publicarse en la Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de tres días, a los trece días del mes de Junio del año de mil novecientos setenta y cinco.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado Primero Menor Municipal.—Gloria Ramírez Esquivel.—Rúbrica.

1537.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 360/975.—

GENARO COLIN RANGEL, promueve Diligencias de Información de Dominio de un predio ubicada a la altura del kilómetro uno y medio de la carretera que conduce de Toluca a Morelia perteneciente al Poblado de San Mateo Oxtotitlán de este Distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 24.10 metros con la calle de corralitos; SUR: 23.00 Mts. con el terreno del señor GUADALUPE POMOS; ORIENTE: 3.10 Mts. con camino; PONIENTE: 9.15 Mts. con terreno del señor REYNALDO HERNANDEZ para su publicación en la Gaceta de Gobierno y "EL NOTICIERO" de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días, Toluca, México, a seis de Junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica. 1538.—19, 24 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LA SEÑORA CECILIA CHAPARRO.

En el Juicio de usucapción número 38/975, promovido ante este Juzgado por el señor JOSE NICOLAS HUITRON ALVARADO, se le demanda a usted la usucapción relativa a un terreno de labor denominado "La Palma Chica" ubicado en Temascalcingo de este Distrito, con las siguientes características: NORESTE 45.00 mts ORIENTE sesenta y siete metros y sesenta metros; SUR sesenta y ocho metros; SUROESTE sesenta y cuatro metros, NOROESTE 47.60 mts. y 49.00 mts. C. Juez ordena publicidad para emplazamiento, por edictos que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días, en forma consecutiva, cumplimiento artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se presente a contestar la demanda en un término de treinta días contados a partir de la última publicación. Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 1544.—21, 24 y 28 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LAURENCIO ROSANO TOVAR, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un predio denominado "ROMEROTITLA", ubicado en San Bernardino en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 20.00 M. con Francisco Castro; SUR igual medida con M. Felix Galicia; ORIENTE 20.00 M. con callejón; PONIENTE igual medida con M. Felix Galicia. Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México.—Texcoco, Méx., junio 5 de 1975.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 1545.—21, 24 y 28 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ERASMO, ELIGIO, CELESTINO, SAUL y ALFREDO SERRANO DELGADILLO, promueven diligencias de Información de Dominio respecto de dos predios uno con casa denominada "TEOPANCALCO", y "EL AYOCOCO", ubicados en el Pueblo de Tepetitlan Municipio de Chiautlan en este Distrito Judicial; medidas y colindancias: TEOPANCALCO, NORTE 33.00 M. con Herminio Serrano Olivares; SUR igual medida con Avenida; ORIENTE 27.00 M. con Calle; PONIENTE igual medida con Mario Quintero Zavala; "EL AYOCOCO", NORTE 137.00 M. con Fernando Serrano Rodríguez; SUR igual medida con Herminio Serrano Olivares; ORIENTE 47.50 M. con J. Carmen Serrano Sal; PONIENTE 45.50 M. con camino. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Toluca, Méx., junio 5 de 1974.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 1546.—21, 24 y 28 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HERMENEGILDO JIMENEZ OLIVAR, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado "ARENAL SEGUNDO", ubicado en el pueblo de Montecillo de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 21.80 Mts., con FAUSTINO JIMENEZ; AL SUR, 4.00 Mts., con Calle MORELOS; AL ORIENTE, 41.75 Mts., con FRANCISCO CONTRERAS, sigue al SUR, 17.80 Mts., y termina ORIENTE, 21.25 Mts., con ENCARNACION PEREZ, y AL PONIENTE, 63.50 Mts., con FAUSTINO JIMENEZ.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 1547.—21, 24 y 28 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En el expediente número 57/73, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RICARDO ORTIZ GARCIA endosatario en procuración del señor JULIO GALVAN DOMINGUEZ contra MANUEL ALVAREZ HERNANDEZ, el Ciudadano Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, señaló las once horas del próximo diez de Julio del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del bien embargado consistente en un AUTOMOVIL Marca Volkswagen Modelo 1971, color amarillo, con motor número 1299719, No. de Serie 1112659163, con Registro Federal de Automóviles número 2059594, fijándose como avalúo del mismo la cantidad de DOCE MIL PESOS, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad citada, convocándose postores para ése efecto.

Para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno por tres veces dentro de tres días. Dado en la ciudad de Chalco, Méx., a los 16 días del mes de junio de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 1548.—21, 24 y 28 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN AYALA DE MONSALVO, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado TLAZONCA, ubicado en las Calles Dos de Marzo número trescientos cinco de esta Ciudad de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 5.10 Mts., con Marcial Ayala Balcazas; AL SUR: 5.10 Mts., con el Profesor Atenejones García; AL ORIENTE: 14.40 Mts., con Anastacia R. Viuda de Ramírez; y al PONIENTE: 14.40 Mts., con el Profesor Atenejones García y la señora Fernanda López de Sandoval.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México a los catorce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 1552.—21, 24 y 28 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. DOLORES DELGADILLO ESPINOSA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto de un terreno denominado TLAQUILPAN, ubicado en el barrio de Santa Cruz de Arriba de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 62.40 Mts., con propiedad que fue de Alberto Aveyala; AL SUR: 62.50 mts. con Antonio Bañilo y Ponciano Huesos; AL ORIENTE: 27.50 Mts., con propiedad que fue de Alberto Aveyala; y AL PONIENTE: 28.75 Mts., con Juan de la O. Serna.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 1555.—21, 24 y 28 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REMEDIOS PONCE RODRIGUEZ promueve diligencias de Información respecto de un terreno denominado "TEPETLAPA", ubicado en San Simón en este Distrito Judicial; medidas y colindancias: NORTE 12.30 M. con Julio Ponce; SUR 12.30 M. con Julio Ponce SUR 12.30 M. con Candelario Pedraza; ORIENTE 25.00 M. con calle; PONIENTE 25.00 M. con Anastacia Ponce. Superficie de 307.50 M2.

Publíquese por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Méx.—Texcoco, Méx., junio 6 de 1975.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1556.—21, 24 y 28 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

GILBERTO CAMPOS ALFARO, promueve Información de Dominio respecto Inmueble propiedad particular en Calorines, México, con las medidas y colindancias AL NORTE, 10.00 Metros con Andador; SUR, 10.00 Metros con Andador; AL ORIENTE 19.80 Metros con Isaac Mercado B y PONIENTE 19.80 Metros con José Romero Valdez;— Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, en términos del Art. 2898 del Código Civil.— Valle de Bravo, México a 17 de Junio de 1975.—Doy fe.—C. Secretario, Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

1559.—21, 24 y 28 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NATALIA VALENCIA ROLDAN, promueve diligencias de Información Ad Perpetuum respecto del terreno rustico denominado "TECORRALTENCO", ubicado en el Barrio de Santiago del Municipio de Tezoyuca, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 108.50 metros, con Camino vecinal; AL SUR, 108.50 metros, con David California; AL ORIENTE, 59.00 metros, con un carril; AL PONIENTE, 59.00 metros, con Juliana California.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el Periódico de mayor circulación de Toluca, México, los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal, Texcoco, México, a nueve de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1574.—21, 24 y 28 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GERARDO VALENCIA ROLDAN, promueve diligencias de Información Ad Perpetuum respecto de los terrenos "TLAMELACCA" y "LA REGADERA", ubicados en el Barrio de Santiago del Municipio de Tezoyuca, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias:

EL PRIMERO: AL NORTE, 35.30 metros, con Cesarea Contlay; AL SUR, 37.60 metros, con Callejón de Rayón; AL ORIENTE, 13.00 metros con Calle Juárez; AL PONIENTE, 13.30 metros, con Ramón Valencia. EL SEGUNDO: AL NORTE, 22.00 metros, con Regadera; AL SUR, 22.15 metros con Raquel Borgonio; AL ORIENTE, 100.00 metros, con Esperanza Ramos; AL PONIENTE, 100.00 metros, con Josefa Limas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el Periódico de mayor circulación de Toluca, México, los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal, Texcoco, México, a nueve de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1575.—21, 24 y 28 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. TRINIDAD VALENCIA ROLDAN, promueve diligencias de Información Ad Perpetuum respecto del terreno rústico denominado "TEXCALTENCO", ubicado en el Barrio de Santiago del Municipio de Tezoyuca Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 42.00 metros, con Camino vecinal; AL SUR, 63.00 metros, con Guillermo Valencia; AL ORIENTE, 73.00 metros, con una Barranca AL PONIENTE en dos tramos 54.50 metros, con Juan Juárez y 28.00 metros, con Jorge Velázquez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el Periódico de mayor circulación de Toluca, México, los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal, Texcoco, México, a nueve de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1576.—21, 24 y 28 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAMON VALENCIA ROLDAN, promueve diligencias de Información Ad Perpetuum respecto del terreno rústico denominada "CUAUPACHUCA", ubicada en el Barrio de Santiago del Municipio de Tezoyuca, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 159.00 metros, con Bruno Roldan Avila; AL SUR, 159.00 metros, con Vicente Mejía; AL ORIENTE, 46.00 metros, con Camino vecinal; AL PONIENTE, 46.00 metros, con Camino vecinal.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal, Texcoco, México, a nueve de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1577.—21, 24 y 28 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARIA DE JESUS GUADARRAMA DE GARCIA Y JUSTINA LOPEZ DE EVANGELISTA, promueven INFORMACION DE DOMINIO, respecto terreno denominado FINAL DE OSORIO LAS PITAYAS, ubicado en Cerro Gordo de este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, AL NORTE cinco líneas; de 249.00; 322.00; 301.00; 229.00; y 130.00 con Nicolás Cartez, AL SUR, cuatro líneas de 40.00; 36.00; 114.00 y 97.00 con Barranca de las Palomas; AL ORIENTE en siete líneas de 115.00; 27.90; 26.00 y 74.00; 22.00; 103.50; y 108.00 Metros con Barranca de las Pitayas; AL PONIENTE en seis líneas partiendo del Sur de 98.00; 60.00; 37.50; 103.50; 77.50 y 135.00 metros con Enedina Cruz con una superficie total aproximada de 600,000.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" del Estado y periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para los efectos del Artículo 2898 del Código Civil vigente.—Valle de Bravo, México a 17 de Junio de 1975.—Doy fe.—C. Secretario, Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

1578.—21, 24 y 28 junio.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.